

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0 26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Mari Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-  
8 AGO 1988 07360  
 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, con el No.38 R.I. el 26 de septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Industrias Los Esteros Landivar Bejarano y Cia., representado por el señor Carlos Bejarano Morán, casado, en su calidad de Gerente General; Julio Sánchez Valencia, casado; Ing. Luis Alberto Baquerizo Lecaro, soltero; Inversiones Birmu Sociedad Anónima, representada por la señora Anita Sassen Van Elsloo, casada, en su calidad de Gerente; y, Leonardo Intriago Dillon casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TRIFASICOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Durán provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a actividades de industrialización de especies bioacuáticas, a la cría, cultivo y comercialización interna y de exportación de tales especies, a la construcción de piscinas y camaroneras, de laboratorios de larvas y empañadoras. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir predios rústicos, otros bienes y derechos y contraer obligaciones.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

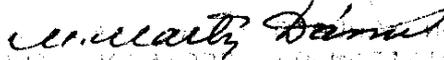
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

## EXTRACTO

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/100.000,00; en especie S/2'100.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/300.000,00 en el plazo de un año. La accionista que paga en especie es la compañía Industrias Los Esteros Landivar Bejarano y Cia., mediante el aporte de un bien inmueble.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de 00000 y su nómina es la siguiente: Industrias Los Esteros Landivar Bejarano y Cia., Julio Sánchez Valencia, Ing. Luis Alberto Escobar Lecaro, Inversiones Birno Sociedad Anónima y Leonardo Intriago Dillon.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesita autorización de la Junta General para la venta y toda transferencia de los bienes inmuebles de la compañía y la constitución de gravámenes reales hipotecarios y prendarios.

ci.

Guayaquil, septiembre 27 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.